

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 27 A DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA.

Con fecha 27 de julio de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 41557), con su escrito de fecha 27 de julio de 2010, la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Santa María de Garoña de revisión 27 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas. Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de julio de 2009 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión 27 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas consiste en una propuesta de modificación del Requisito de Vigilancia RV 3.5.1.4 de la Especificación 3.5.1 “ECCS-En Operación” y del Requisito de Vigilancia RV 3.5.2.4 de la Especificación 3.5.2 “ECCS-En Parada”, para actualizar el valor del caudal requerido a las bombas del Sistema de Rociado del Núcleo (CS) de acuerdo con el análisis del accidente de pérdida de refrigerante (LOCA) vigente (documento ITEC-850, rev. 2).

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 12 de enero de 2011, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión 27 A una vez aprobada constituirá la revisión 29 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas.

Madrid, 13 de enero de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten